

ALCALDÍA LOCAL NORTE CENTRO HISTÓRICO

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2021

EDGARDO MENDOZA ORTEGA
ALCALDE LOCAL

DICIEMBRE 2021

ALCANCE

El presente informe de gestión tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad de la localidad norte centro histórico del Distrito de Barranquilla, la gestión adelantada por la Alcaldía Local en la vigencia 2021.

ÁSPECTOS GENERALES

La alcaldía local norte centro histórico del Distrito de Barranquilla, presenta informe de la gestión administrativa realizada en la vigencia 2021 a través del plan de acción, plan de desarrollo local 2021-2023; y de otras acciones que por competencia son aplicables a las alcaldías locales.

PLAN DE ACCIÓN.

Se contemplan las actividades propias de la gestión administrativa para cada dimensión y política del modelo integrado de gestión- MIPG.

- ▶ Política de gestión estratégica del talento humano, llevando a cabo el desarrollo de las evaluaciones del desempeño laboral del personal asignado a la alcaldía local; y al fortalecimiento de la gestión ética a través de la socialización e interiorización del código de integridad institucional.
- ▶ Por medio de la política de planeación institucional, se realizaron las siguientes acciones:
 - ✓ Construcción del documento plan de desarrollo local, recolectando información con las diferentes dependencias del distrito y con los actores de la localidad a través de espacios de participación ciudadana como cuatro (4) mesas técnicas con los sectores de cultura y patrimonio, salud y discapacidad, comerciantes y organizaciones sociales; y cuatro (4) cabildos barriales realizados en los sectores de Colombia, Betania, Concepción y Barrio Abajo.

- ✓ Socialización del documento preliminar del plan de desarrollo local ante el consejo local de planeación, para que rindieran concepto y formularan las recomendaciones que consideraran convenientes.
- ✓ Presentación del proyecto de acuerdo plan de desarrollo local “Soy norte de desarrollo, Soy centro histórico de ciudad 2021-2023” ante la Junta Administradora Local con el objetivo de que asumieran el análisis, debate y adopción de este.

Posterior, a la adopción del proyecto de acuerdo, se procedió a realizar la sanción del acuerdo local 001 de 2021 y la remisión a la Secretaría Jurídica para revisión jurídica y posterior publicación en Gaceta Distrital.





Política servicio al ciudadano, a través de instrumentos de medición a la satisfacción del ciudadano, se llevó a cabo la aplicación de las encuestas para conocer la percepción del servicio prestado, y del análisis obtenido de esa calificación implementar acciones de mejora en la calidad del servicio y la atención al ciudadano.



Participación ciudadana en la gestión pública, buscamos:



Mantener informada a la comunidad de las acciones y actividades realizadas por medio del micrositio web, y de los actos administrativos que surgen en la alcaldía local a través de la Gaceta Distrital.



La creación y fortalecimiento de los espacios de participación comunitaria como el consejo local de planeación (decreto local 003 de 2020), consejo local de gobierno (decreto local 004 de 2020), plataforma local de juventud (decreto local 004 de 2021), consejo local de gestión del riesgo (acuerdo local 002 de 2021), comité local de discapacidad y apoyo institucional en la creación de los comités locales de parques de la localidad (parque Las Américas 22/07/2021 y parque Betania 29/07/2021).

- ✓ Generar un espacio de capacitación en temas de participación ciudadana al equipo de la alcaldía local y a las organizaciones sociales de la localidad, a través de la realización de un Foro local " Socialización de la Ley 1757 de 2015 y sus alcances.



- ✓ Generar espacio de participación de programa de orden nacional como lo es la aplicación del Estatuto Temporal de Protección para el Migrante, para lo cual se realizó gestión ante Migración Colombia, con el fin de activar un punto de atención al migrante en la sede de la alcaldía local. Además, se ha realizado jornada de atención para el pre-registro al Estatuto Temporal de protección al migrante, llevada a cabo en el paseo de Bolívar; y en la sede de la alcaldía local seguimos apoyando en la atención al migrante en el pre-registro al Estatuto.



- ✓ Crear una herramienta de interacción entre la comunidad y la alcaldía local. Es así como se crea grupo de whatsapp con los diferentes sectores de la localidad que se encuentran en el consejo local de planeación y participando en los grupos de whatsapp de los comités locales de parques (Las américas y Betania).
- ✓ Activación de los frentes de seguridad, realizando reuniones con la policía nacional, para temas de procesos participativos que permita el desarrollo de localidad por medio de la activación, creación y fortalecimiento de los frentes de seguridad barriales. Acompañando, en la creación de los siguientes frentes: barrio Paraíso, Nogales, Betania, Colombia, Ciudad Jardín y Modelo. Por otra parte, se hace reunión con moradores del barrio Santa Ana sobre temas de seguridad y ocupación de espacio público y se construye metodología de encuentros de seguridad en la localidad NCH, los encuentros están en la etapa de definición de fechas para realizarlos.
- ▶ Política de gestión documental, se ha solicitado a la oficina de gestión documental asesoría y acompañamiento para la elaboración y aprobación de las tablas de retención documental de la alcaldía local. Sin embargo, se realiza inventario a través del formato-de-inventario-documental 2021, para los documentos generados.
- ▶ Política de control interno, hemos impulsado la creación de documentos y matrices como caracterización, normograma, matriz de requisitos legales, matriz de riesgos – oportunidades y tres (3) procedimientos con sus respectivos formatos con el fin de aportar en el proceso de extensión del sistema de gestión de calidad.

"Soy
Equitativa"

"Soy Atractiva y
Próspera"

PLAN DE DESARROLLO LOCAL
"SOY NORTE DE DESARROLLO, SOY CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD 2021-2023"

"Soy
conectada"

"Soy
Biodiversidad"



LOCALIDAD EQUITATIVA

ACCIONES:

-  Crear la Red de jóvenes de la localidad.
-  Se expide acto administrativo (Decreto local 004 de 2021 de 15 de julio de 2021), por medio del cual se convoca a los jóvenes, prácticas, procesos y organizaciones juveniles para la conformación de la plataforma local de juventud de la localidad Norte Centro Histórico. Publicado en Gaceta Distrital el 16/07/2021 bajo la Gaceta N° 792-2.
-  Gestionar acciones en beneficio de población migrante con presencia en la localidad.
-  Capacitación al equipo de la alcaldía local para realizar jornadas de apoyo al pre-registro. 28/07/2021
Jornada de atención al pre-registro del Estatuto de Protección al migrante en el Paseo Bolívar. 19/08/2021.
Atención en la sede de la alcaldía local para la realización del Pre-registro al Estatuto de Protección al Migrante Venezolano. 24/08/2021, 28/09/2021

"Soy Equitativa"

- ▶ Crear y/o activar los frentes de seguridad.
- ✓ Reuniones con la policía nacional, para temas de procesos participativos que permita el desarrollo de localidad por medio de la activación, creación y fortalecimiento de los frentes de seguridad barriales.
- ✓ Acompañamiento en la creación y/o activación de frentes de seguridad de la localidad, en los siguientes barrios: Paraíso, Betania, Ciudad Jardín, Modelo, Concepción, Nogales y Campo Alegre.





LOCALIDAD ATRACTIVA Y PRÓSPERA

ACCIONES:

-  Gestionar actividades recreativas adaptadas a la población con discapacidad.
-  Solicitud de jornadas recreativas a la Secretaría de Recreación y Deporte, a través del QUILLA-21-167322, en dos (2) parques de nuestra localidad, los cuales sería el parque Cisneros y la Cancha del barrio Barlovento dirigida a la población con discapacidad de estos sectores, para que sean beneficiarios de las estrategia de vacaciones recreativas y deportivas que lidera la secretaría.

LOCALIDAD BIODIVERSA

ACCIONES:

- ▶ Gestionar campañas de limpieza de parques y zonas verdes de la localidad involucrando a las empresas prestadoras de servicios públicos y entes distritales con funciones propias o afines con la acción.
- ✓ Campaña de limpieza en "La Casa del Periodista" contando con la participación de las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital, los bomberos, la policía y la empresa Triple A S.A E.S.P



"Soy Biodiverciudad"

- ✓ Apoyo y acompañamiento a la Oficina de Participación Ciudadana y Oficina de Servicios públicos, en las jornadas de limpieza de basureros a cielo abiertos en la localidad.



- ▶ Crear el consejo local de riesgos.
- ✓ Presentación a la Junta Administradora local el proyecto de Acuerdo 002 de 2021 "Por medio del cual adopta el Decreto Distrital 0816 de 2017 y se crea el Consejo Local de Gestión del Riesgo de Desastres de la Localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla ", publicado en Gaceta Distrital (Nº 823).

ACCIONES:



Fortalecimiento del comité local de discapacidad.

Se han convocado reuniones para tratar los siguientes temas:

- Socialización de las acciones contempladas en el plan de desarrollo local "Soy norte de desarrollo, Soy centro histórico de ciudad 2021-2023" referente a las actividades para la población con discapacidad.
- Socialización de la ruta para el proceso de certificación de discapacidad.



Se realiza Mesa técnica alcaldía local y comité de discapacidad. (manifestación de la situación de acceso y cobertura educativa en la localidad).

Gestión ante la Secretaría Distrital de Educación para conocer la oferta educativa pertinente para personas con discapacidad referenciada en el Decreto 1421 de 2017. Lo anterior, surge por interés de la mesa técnica realizada entre la alcaldía local y el Comité de discapacidad.

Reunión con funcionarios delegados de la Secretaría Distrital de Educación para generar un primer acercamiento a fin de ventilar y conocer la oferta educativa pertinente para personas con discapacidad referenciada en el decreto 1421 de 2017.



Creación de Mesa local de justicia alternativa y comunitaria.



Expedición de acto administrativo (Decreto local 002 de 2021 de 26 de mayo de 2021) "por medio del cual se crea la Mesa Local de Justicia Alternativa y Comunitaria para la Localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla." Publicado en Gaceta Distrital el 23/06/2021 a través de la Gaceta N° 792.



Acompañamiento en la creación de los comités locales de parques.



Se realiza acompañamiento y apoyo institucional a la Agencia Distrital de Infraestructura ADI- en la convocatoria para la creación de los comités locales de parques de Betania y Las américas.





Gestionar señales de tránsito pertinentes conforme a la movilidad de los sectores de la localidad.



Se realiza gestión ante la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial solicitando visita en sitio para para revisar el comportamiento de la movilidad en la intersección de la calle 68 con carrera 61 esquina por el incremento de accidentalidad por falta de reductores de velocidad o semaforización, según manifestaciones de los moradores del sector. (Oficio QUILLA-21-038700).

Para la fecha 24/10/2021 se logra la instalación de reductores de velocidad en la dirección mencionada.



CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD.

En el marco del Estatuto de la Ciudadanía Juvenil- Ley 1885 de 2018, en su artículo 41 se establecen los consejos municipales de juventud, y en su parágrafo 1 establece que en esos municipios y localidades donde existan organizaciones juveniles de campesinos, indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, ROM y raizales de san Andrés y Providencia, y población joven víctima, deberá elegirse un representante de estas comunidades; y en cumplimiento de lo anterior y a las circulares conjuntas se han realizado las siguientes acciones.



Expedición de los siguientes actos administrativos:



Decreto local 003 de 2021 de 21 de junio de 2021, “por medio del cual se conforma el comité organizador de las elecciones del consejo local de juventudes de la localidad Norte Centro Histórico de Barranquilla.”



Decreto local 006 de 2021 de 23 de julio de 2021,” por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de víctimas del conflicto armado en el consejo local de juventud de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.”



Circular local 001 de 2021 de 06 de septiembre de 2021, dirigido a jóvenes representantes de víctimas del conflicto armado en el consejo local de juventud de la localidad con el asunto de extensión de los plazos de las etapas para el proceso electoral de la curul de víctimas.

- ✓ Decreto local 007 de 2021 de 27 de agosto de 2021, “por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de organizaciones juveniles campesinas en el consejo local de juventud de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.”
- ✓ Decreto local 008 de 2021 de 24 de septiembre de 2021, “por medio del cual se declara desierta la curul de representantes de organizaciones juveniles campesinas en el consejo local de juventud de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.”
- ✓ Decreto local 009 de 2021 de 28 de septiembre de 2021,” por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de comunidades indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, ROM, raizales de San Andrés y Providencia en el consejo local de juventud de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.”
- ✓ Resolución 001 de 2021 de 11 de noviembre de 2021 "mediante la cual se designan los miembros de la comisión escrutadora y claveros para las elecciones del consejo local de juventud de la localidad Norte Centro Histórico.



Sesiones del comité organizador.



Instalación del comité organizador de las elecciones de los consejos locales de juventud.



Segunda sesión del comité organizador de las elecciones de los consejos locales de juventud., en la cual se acordó una ruta de acción para la elección de las curules especiales de las etnias, jóvenes víctimas y organizaciones campesinas que harán parte del CLJ conforme a lo establecido por la Ley 1885 de 2018 "Estatuto de la Ciudadanía Juvenil".



Tercera sesión en la cual alcaldía local presentó el informe acerca de todas las actividades realizadas conforme a la ruta establecida por el alcalde local y la Secretaría de Gestión Social en la escogencia de las curules especiales de etnias, víctimas y organizaciones campesinas.



Cuarta sesión del comité con el objetivo de realizar la aprobación del tarjetón electoral por parte del todo el comité organizador de la localidad norte centro histórico.



Quinta sesión del comité en la cual se designó la comisión escrutadora y claveros para la elecciones que se llevaron a cabo el 5 de diciembre de 2021.



Sexta sesión del comité organizador para realizar el cierre formal del comité organizador de este proceso y definir el acompañamiento en la jornada electoral que se realizó el 5 de diciembre.

 Socializaciones del proceso de elección de los consejos locales de juventud a:

Representantes de organizaciones de víctimas del conflicto armado.

La Secretaría de Gestión Social del programa de víctimas, para socializar el decreto local 006 de 2021.

Los partidos políticos y a la Junta Administradora Local.

 Los gobernadores de los cabildos indígenas.

Jóvenes víctimas.

Personeros estudiantiles de las instituciones de la localidad.

Docentes de la cátedra de geografía, historia y cultura de paz.

Representantes de organizaciones étnicas.



Representantes de las Curules Especiales Étnicas del Consejo Local de Juventudes de la localidad NCH



OTRAS ACCIONES



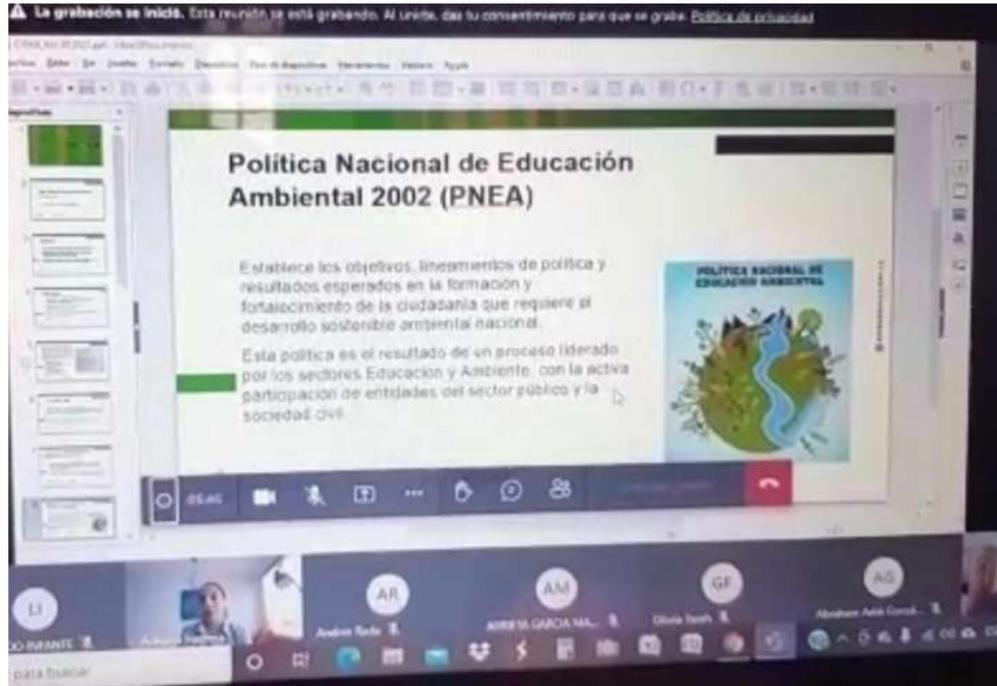
Acompañamiento institucional en el desarrollo de la Semana Andina, acción encaminada al fortalecimiento a la educación sexual y reproductiva de los jóvenes de la localidad.



Acompañamiento a la secretaria de salud en jornadas de vacunación contra el Covid19 en los barrios Barlovento-Villanueva, Alameda del Rio y Paseo Bolívar.



- ▶ Participación en el Comité interinstitucional de educación ambiental del Distrito- CIDEA, para la construcción de la política pública ambiental.
- ▶ Participación en la Feria ambiental Organizada por Barranquilla Verde, en el Malecón del Río.
- ▶ Participación en las actividades del sistema de gestión ambiental de la entidad a través del agente ambiental.
- ▶ Elaboración de diagnóstico ambiental para intervención de sedes externas. (SGA)
- ▶ Solicitud de punto ecológico en la sede de la alcaldía local.
- ▶ Sensibilización del cuidado y conservación del medio ambiente a través de plataforma web.



- ▶ Presentación y socialización de informe de gestión ante el Concejo Distrital de Barranquilla.
- ▶ Presentación de informe de avance a la gestión realizada al acuerdo local 001 de 2021- plan de desarrollo local Soy Norte de Desarrollo, Soy centro histórico de ciudad 2021-2023; ante el Consejo Local de Planeación y Junta Administradora Local.
- ▶ Auditoria de cumplimiento realizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla a la vigencia 2020.
- ▶ Auditorias de seguimiento a los planes institucionales realizada por la Gerencia de Control Interno de Gestión